

DECRETO Nº 42/1. -/

LAJA, Enero 24 de 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido Nº 643 de fecha 30-10-2012, del Departamento Desarrollo Comunitario, Habitabilidad Vínculos.
- 2.-D.A.Nº 3344 de fecha 28/09/2012, que aprueba Convenio de transferencia de fondos entre la I. Municipalidad de Laja y el Mideplan
- 3.-Licitación Pública ID 3734-3-LE13 de fecha 10-01-2013
- 4.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 24-01-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 5.-D.A. N° 4844 de fecha 31-12-2012, que acepta rechazo de Orden de Compra 3734-758-SE12, generada a la empresa Comercializadora Sazo Ltda.
- 6.-D.A. N° 4577 de fecha 17-12-2012, que adjudica licitación ID 3734-163-LE12
- 7.-Licitación Nº 3734-163-LE12 de fecha 01-12-2012
- 8.-Informe del Directora Des. Comunitario y Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 17/12/2012 con resolución del Sr. Alcalde.
- 9.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir equipamiento para camas y variados accesorios, para Programa Habitabilidad Vínculos de Laja.

RESUELVO:

- **1.-ACEPTESE:** la oferta presentada en la licitación N°3734-3-LE13 de fecha 10/1/2013, por la empresa Pedro Ventura y Cía Ltda R.U.T: 86.697.600-7 por un monto de \$ 7.253.609 más impuesto, por proveer equipamiento para camas y accesorios, para Programa Habitabilidad Vínculos.
- **2.-NOTIFÍQUESE**: a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl, generando la orden de compra, la cual formalizará el contrato entre las partes una vez aceptada esta por el proveedor.
- **3.-PROCÉDASE**, al pago, habiéndose constatado que el equipamiento y accesorios fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta complementaria Nº 114.05.13.020.
- **4.-REMITANSE**, los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE PINTO ALBORNOZ

JPA/IMB/spa DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas, Depto Dideco, Unidad de Adquisiciones, Control Interno

Archivo SSMM/